

**DOÑA AURORA GUILLERMINA LA SERNA RAMOS, CON D.N.I. NÚMERO 42068098-V, COMO SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD “ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. (ASISTA CANARIAS), DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE DURACIÓN INDEFINIDA, DOMICILIADA EN LA CALLE PROFESOR AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, N.º 20, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL NOTARIO D. JUAN SÁNCHEZ MARCO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 1995, AL NÚMERO 16 DE SU PROTOCOLO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA, EN EL TOMO 1.203, GENERAL, FOLIO 167, HOJA NÚMERO GC-12.132 E INSCRIPCIÓN PRIMERA Y C.I.F. NÚMERO A 35385723, CERTIFICA:**

**PRIMERO.- Nombramiento del Director-Gerente.**

Que el 29 de marzo de 2023, el Consejo de Administración aprobó el **nombramiento de D. FRANCISCO JAVIER SANTANA YÁNEZ como Director-Gerente** en los términos que constan en el acta n.º 99, de 29 de marzo de 2023, que se transcribe a continuación en extracto:

a) Consejeros asistentes:  
  
Presidente:  
  
D. Fermín Delgado García  
  
Según queda acreditado mediante el correspondiente escrito de delegación, actúa también en representación de:  
  
1) D.ª María del Carmen González Casanova  
  
2) D. David Padrón Marero  
  
Vicepresidente:  
  
Miguel Ángel Pulido  
  
Vocales:  
  
D.ª Raquel Peligero Molina  
  
c) Secretaria no consejera:  
  
D.ª Aurora G. La Serna Ramos

Siendo las 12:30 horas del día 29 de marzo de 2023, en la avenida José Manuel Guimerá, n.º 10, en Santa Cruz de Tenerife, de forma presencial y por el sistema webex, mediante conexión plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido directos con todos los asistentes, se reúne el Consejo de Administración de Asistencia Integral Tributaria, S.A. (ASISTA CANARIAS), previa convocatoria cursada de forma legal, bajo la presidencia de D. Fermín Delgado García, asistido por la Secretaria no Consejera, D.ª Aurora G. La Serna Ramos, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

(...).

**VII. Nombramiento de Director-Gerente. Propuesta de la Consejera-Delegada de la persona titular de la Dirección-Gerencia de Asistencia Integral Tributaria, S.A. en virtud del proceso de selección convocado en el BOC n.º 247, de 19 de diciembre de 2022.**

(...).

Constatada la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo, el Presidente lo declara válidamente constituido, sin que se exprese reserva o protesta alguna por ninguno de los consejeros asistentes.

(...).

**VII) Séptimo punto del orden del día: Nombramiento de Director-Gerente. Propuesta de la Consejera-Delegada de la persona titular de la Dirección-Gerencia de Asistencia Integral Tributaria, S.A. en virtud del proceso de selección convocado en el BOC n.º 247, de 19 de diciembre de 2022.**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Director-Gerente en Asistencia Integral Tributaria, S.A. (ASISTA CANARIAS), publicada en el BOC n.º 247, de 19 de diciembre de 2022, la Consejera-Delegada eleva al Consejo la propuesta de nombramiento del candidato seleccionado.

Adjunta el informe justificativo de la Comisión de Valoración así como el informe ejecutivo emitido por la empresa consultora Plá & Asociados, que intervino como asesor técnico de la dicha Comisión.

Con base en todo lo anterior, la Consejera-Delegada tras un resumen del proceso selectivo seguido, propone para el cargo a D. Francisco Javier Santana Yáñez por entender que se trata del candidato que mejor se adecúa al perfil de puesto.

De acuerdo con lo previsto en la base 11.ª de la convocatoria, el Consejo de Administración podrá tomar en consideración dicha propuesta o desecharla y solicitar una nueva.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad nombrar a D. Francisco Javier Santana Yáñez como Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Asistencia Integral Tributaria, S.A. (ASISTA CANARIAS).

(...).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión, facultándose a la Consejera-Delegada y a la Secretaria para que, indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, pueda, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, emitir certificaciones de los acuerdos adoptados, otorgar las oportunas escrituras públicas en las que se recojan tales acuerdos y subsanar los errores que impidan la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil.

**Aprobación del acta.**

Una vez tratados todos los asuntos del orden del día, redactada y remitida el acta por la Secretaria mediante correo electrónico a todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la reunión, manifiestan su conformidad quedando aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes, que la encuentran conforme a la realidad de lo acordado en la misma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2023.

**SEGUNDO- Efectos del nombramiento.**

El nombramiento surtirá efectos a partir del 1 de abril de 2023, fecha de firma del correspondiente contrato laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A AURORA LA SERNA RAMOS - PUESTO SINGULARIZADO	Fecha: 03/04/2023 - 12:38:50 Fecha: 31/03/2023 - 14:29:37
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EJxYyEi2S33IiIDocjqZKEde--zChiPp	 
El presente documento ha sido descargado el 03/04/2023 - 12:44:58	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2023.

V.ºB.º del Presidente:

La Secretaria:

Fermín Delgado García

Aurora G. La Serna Ramos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FERMIN FRANCISCO DELGADO GARCIA - VICECONSEJERO/A AURORA LA SERNA RAMOS - PUESTO SINGULARIZADO	Fecha: 03/04/2023 - 12:38:50 Fecha: 31/03/2023 - 14:29:37
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fJxYyEi2S33IiIDocjqZKEde--zChiPp	 
El presente documento ha sido descargado el 03/04/2023 - 12:44:58	